



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: EX-2022-00651606- UNC-CONT#PSI ADJUDICACIÓN CD 254/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa N°254/2022 cuyo objeto es "Adquisición de Licencias para el DATACENTER de la UNC";

El cuadro comparativo de ofertas, el Dictamen de preadjudicación elevado por la comisión Técnica IF-2022-00782491-UNC-INF#PSI y el Dictamen final de Evaluación n° IF-2022-00784061-UNC-PSI#REC, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES S.A CUIT 30-66329316-4.

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de bienes e insumos informáticos fueron tenidas en cuenta previamente de acuerdo a pautas establecidas; que la solicitud de bienes se encuentra debidamente justificada en términos de oportunidad y necesidades de las dependencias de la UNC;

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias en fondos solicitados a SGI mediante EX-2022-651812-UNC-ME#PSI;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y OHCS-2021-7-E-UNC-REC ratifica RR-2021-1520-E-UNC-REC, y RESOL-2022-39-E- UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la Contratación Directa N°259/2022 de qué se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma por la suma total de \$6.753.800,00 (Pesos Seis Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100) en un todo de acuerdo con lo aconsejado por las comisiones de preadjudicación, a la firma mencionada, por los conceptos detallados en su oferta y de acuerdo el siguiente detalle:

RENGLON 1 -
SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES S.A importe total: \$6.753.800,00.-

Artículo 2°: Disponer el pago por el importe financiero que corresponda, a favor de las firma adjudicada, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva conforme de los bienes involucrados.

Artículo 3°: La presente erogación, está contemplada dentro de la ejecución del Presupuesto del año 2022, en el marco de los créditos asignados Remanente de ejercicios anteriores para el Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01. Inciso 4.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría